



Grupo de Gestión Humana

Enero de 2022



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	3
1. Objetivo	4
2. Marco Normativo	5
3. Planta Actual	6
4. Análisis provisión de empleos	9

INTRODUCCION

El plan anual de vacantes es un instrumento para la planificación de la provisión de los empleos que se encuentran en vacancia definitiva de las entidades públicas de acuerdo con lo establecido por la Ley 909 de 2004, cuyo propósito es el de prever las acciones necesarias para suplir estas vacantes y disponer a plenitud de la planta de personal provista a través de sistemas de méritos.

Dentro del Artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

El Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- fijó las directrices y políticas para la elaboración de los Planes Estratégicos de Recursos Humanos, Plan de Previsión de Recursos Humanos y Plan Anual de Vacantes – PAV con el fin de lograr una adecuada administración del empleo público, mejorar la productividad y eficiencia de las organizaciones públicas.

De conformidad con lo señalado en el artículo 15 de la Ley 909 de 2004, se establece que:

"(...) 2. Serán funciones específicas de estas unidades de personal, las siguientes:

a) Elaborar los planes estratégicos de recursos humanos;

b) Elaborar el plan anual de vacantes y remitirlo al Departamento Administrativo de la Función Pública, información que será utilizada para la planeación del recurso humano y la formulación de políticas;(...)"

El presente Plan Anual de Vacantes tiene como objetivo principal presentar el total de vacantes definitivas de carrera administrativa asignadas en: provisionalidad, encargo y sin proveer, todas por nivel jerárquico.

1. OBJETIVO

El Plan Anual de Vacantes tiene como objetivo informar la situación en la que se encuentra la planta de personal del Ministerio de Cultura como garantía para continuar con el funcionamiento en la entidad.

2. MARCO NORMATIVO

El Plan Anual de Vacantes se fundamenta en las siguientes normas jurídicas:

- ✓ Constitución Política de Colombia 1991, título V, capítulo 2, de la Función Pública.
- ✓ Ley 909 de 2004. Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. - Literal b) artículo 15, el cual prescribe "Elaborar el plan anual de vacantes y remitirlo al Departamento Administrativo de la Función Pública, información que será utilizada para la planeación del recurso humano y la formulación de políticas"
- ✓ Decreto 2400 de 1968, artículos 4 y 5: Por el cual se modifican las normas que regulan la administración del personal civil y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Función Pública. -Artículo 2.2.6.3 Convocatorias. Corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil elaborar y suscribir las convocatorias a concurso, con en las funciones, los requisitos y el perfil competencias de los empleos definidos por entidad que posea las vacantes, de acuerdo con el manual específico de funciones y requisitos".

Artículo 2.2.19.2.2 Modalidades de concursos. Podrán convocar concursos específicos o generales. Los concursos específicos se



adelantarán con propósito de proveer únicamente los empleos vacantes previstos en la convocatoria. Por su parte, los concursos generales tendrán como finalidad proveer los empleos vacantes objeto convocatoria o los que se presenten con posterioridad en empleos iguales o equivalentes, durante la vigencia de la lista de elegibles

Artículo 2.2.5.3.1 Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo”.

Artículo 2.2.5.3.3 Provisión de las vacancias temporales. Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo”.

Artículo 2.2.5.5.42 Encargo en empleos de carrera. El encargo en empleos de carrera que se encuentren vacantes de manera temporal o definitiva se registrará por lo previsto en la Ley 909 de 2004 y en las normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten y por las normas que regulan los sistemas específicos de carrera”.

3. PLANTA ACTUAL

Conforme a lo establecido en el Decreto 1747 de 2003, modificado mediante el Decreto 4240 de 2005, Decreto 3760 de 2007, Decreto 3530 de 2009 y Decreto 2121 de 2018, por los cuales se modifica la planta del Ministerio de Cultura, está se encuentra conformada por los siguientes cargos de acuerdo con el nivel jerárquico:

MINISTERIO DE CULTURA								
PLANTA DE PERSONAL								
Nivel	Cargo	Código	Grado	DM	DV	G	T	Total
Directivo	Ministro	5	0	1				1
Directivo	Viceministro	20	0		2			2
Directivo	Secretario General	35	22			1		1
Directivo	Director General de UAE	15	22			2		2
Directivo	Director Técnico	100	20			6		6
Directivo	Director De Museo	136	8			2		2
Directivo	Director De Teatro	136	17			1		1
Directivo	Jefe De Oficina Control Interno	137	20			1		1
Total Nivel Directivo				1	2	13	0	16
Asesor	Asesor	1020	6	1	1	13		15
Asesor	Asesor	1020	7			3		3
Asesor	Asesor	1020	8	1	1	23		25
Asesor	Asesor	1020	10	1		3		4
Asesor	Asesor	1020	11			2		2
Asesor	Asesor	1020	12	2		2		4
Asesor	Asesor	1020	13	1	3	3		7
Asesor	Asesor	1020	14		1			1
Asesor	Asesor	1020	15	1				1
Asesor	Jefe Oficina Asesora	1045	15			2		2
Total Nivel Asesor				7	6	51	0	64
Profesional	Profesional Especializado	2028	12		1	4		5
Profesional	Profesional Especializado	2028	13			3		3
Profesional	Profesional Especializado	2028	14		1	4		5
Profesional	Profesional Especializado	2028	15			13		13
Profesional	Profesional Especializado	2028	16			5		5



MINISTERIO DE CULTURA								
PLANTA DE PERSONAL								
Nivel	Cargo	Código	Grado	DM	DV	G	T	Total
Profesional	Profesional Especializado	2028	17			6		6
Profesional	Profesional Especializado	2028	18			16		16
Profesional	Profesional Especializado	2028	19		6	10		16
Profesional	Profesional Universitario	2044	7			3		3
Profesional	Profesional Universitario	2044	10			16	1	17
Profesional	Museólogo	2094	15			1		1
Profesional	Restaurador	2094	7			2		2
Profesional	Restaurador	2094	10			1		1
Total Nivel Profesional				0	8	84	1	93
Técnico	Analista De Sistemas	3003	17			1		1
Técnico	Auxiliar De Escena	3038	9			6		6
Técnico	Auxiliar De Escena	3038	13			1		1
Técnico	Técnico	3100	12	1		1		2
Técnico	Técnico	3100	14			1		1
Técnico	Técnico	3100	15			1		1
Técnico	Técnico	3100	16			1		1
Técnico	Técnico	3100	17			3		3
Técnico	Técnico Operativo	3132	9			1		1
Técnico	Técnico Operativo	3132	10			1		1
Técnico	Técnico Operativo	3132	12			4		4
Técnico	Técnico Operativo	3132	14		1	6		7
Técnico	Técnico Operativo	3132	16	1	1	5		7
Técnico	Técnico Operativo	3132	17			8		8
Técnico	Técnico Operativo	3132	18			2		2
Total Nivel Técnico				2	2	42	0	46
Asistencial	Auxiliar Administrativo	4044	14			4		4
Asistencial	Auxiliar Administrativo	4044	15			7		7
Asistencial	Auxiliar Administrativo	4044	16			12		12
Asistencial	Auxiliar Administrativo	4044	17			2		2
Asistencial	Auxiliar Administrativo	4044	18		1	6		7
Asistencial	Auxiliar Administrativo	4044	22	2				2
Asistencial	Conductor Mecánico	4103	13			4		4

MINISTERIO DE CULTURA								
PLANTA DE PERSONAL								
Nivel	Cargo	Código	Grado	DM	DV	G	T	Total
Asistencial	Conductor Mecánico	4103	15			6		6
Asistencial	Conductor Mecánico	4103	17		1	1		2
Asistencial	Conductor Mecánico	4103	19	2				2
Asistencial	Operario Calificado	4169	13			3		3
Asistencial	Secretario Ejecutivo	4210	16			24		24
Asistencial	Secretario Ejecutivo	4210	18	1	2	8		11
Asistencial	Secretario Ejecutivo	4210	22	1		6		7
Asistencial	Secretario Ejecutivo	4210	23		1			1
Asistencial	Secretario Ejecutivo	4212	26	1				1
Total Nivel Asistencial				7	5	83	0	95
TOTAL MINISTERIO				17	23	273	1	314

La planta de personal del ministerio está conformada por 314 empleos, de los cuales 214 corresponden a empleos de carrera administrativa y 100 de naturaleza libre nombramiento y remoción. De acuerdo con el nivel jerárquico los empleos se distribuyen como se observa en el siguiente gráfico.



Ahora bien, por denominación y naturaleza del empleo se encuentran distribuidos como se muestra en el cuadro a continuación.

Cargos	Carrera Administrativa	Libre Nombramiento y Remoción	Total General
Analista De Sistemas	1		1
Asesor	21	41	62
Auxiliar Administrativo	28	6	34
Auxiliar De Escena	7		7
Conductor Mecánico	11	3	14
Director De Museo		2	2
Director De Teatro		1	1
Director General de UAE		2	2
Director Técnico		6	6
Jefe De Oficina		1	1
Jefe Oficina Asesora		2	2
Ministro		1	1
Museólogo	1		1
Operario Calificado	3		3
Profesional Especializado	55	14	69
Profesional Universitario	16	4	20
Restaurador	3		3
Secretario Ejecutivo	37	6	43
Secretario Ejecutivo Desp. Min.		1	1
Secretario General		1	1
Técnico	7	1	8
Técnico Operativo	24	6	30
Viceministro		2	2
TOTAL GENERAL	214	100	314

4. ANÁLISIS PROVISIÓN DE EMPLEOS

El Ministerio de Cultura cuenta con 314 empleos en la planta de personal, de los cuales 20 de Carrera Administrativa se encuentran vacantes así:

Vacancia definitiva 8

Vacancia temporal 12

Así mismo 16 empleos de naturaleza Libre Nombramiento. Estos se proveerán de la siguiente manera:

Vacancia Definitiva

En el marco de la Convocatoria 434 de 2016, el Ministerio de Cultura ofertó

ochenta y ocho (88) vacantes de empleos de carrera, de los cuales se encuentran pendientes por tomar posesión en seis (6) empleos. A su vez es preciso señalar, que en el Proceso de Selección No. 1515 del 2020-Nación 3 se ofertaron en modalidad de concurso Abierto y Ascenso empleos, que, según el estudio técnico realizado por la CNSC, fueron identificados como “mismos empleos” de los empleos ofertados en la Convocatoria 434 de 2016. Por lo anterior, en cumplimiento de la normatividad establecida para ello, se debe hacer uso de la lista de elegibles. En la actualidad se encuentran en proceso de nombramiento en los siguientes cargos.

PLAN ANUAL DE VACANTES - MINISTERIO DE CULTURA						
ID	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	Dependencia	SITUACION ADMVA	Requisitos
133	Profesional Especializado	2028	17	VICEMINISTERIO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO	ENCARGO	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Arquitectura y Afines.
235	Secretario Ejecutivo	4210	22	SECRETARIA GENERAL	ENCARGO	Aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Economía; Contaduría Pública; Artes Plásticas Visuales y Afines; Artes Representativas; Educación; Antropología, Artes Liberarles; Bibliotecología, Otros Ciencias Sociales y Humanas; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Comunicación Social,



PLAN ANUAL DE VACANTES - MINISTERIO DE CULTURA						
ID	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	Dependencia	SITUACION ADMVA	Requisitos
						Periodismo y Afines; Derecho y afines; Filosofía, Teología y Afines; Geografía, Historia; Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines; Psicología; Sociología, Trabajo Social y Afines; Arquitectura y Afines; Ingeniería de Sistema, Telemática y Afines; Ingeniería Industrial y Afines.
247	Secretario Ejecutivo	4210	18	DESPACHO DEL MINISTRO	ENCARGO	Diploma de Bachiller.
265	Secretario Ejecutivo	4210	16	VICEMINISTERIO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO	PROVISIONALIDAD	Diploma de Bachiller.
268	Secretario Ejecutivo	4210	16	VICEMINISTERIO DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMIA NARANJA	PROVISIONALIDAD	Diploma de Bachiller.
314	Conductor Mecánico	4103	13	VICEMINISTERIO DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMIA NARANJA	PROVISIONALIDAD	Aprobación de cinco (5) años de Educación Básica Secundaria y licencia de conducción vigente categoría B1 o C1.

El Ministerio de Cultura, en el Proceso de Selección No. 1515 del 2020-Nación 3, ofertó 15 empleos en modalidad de concurso Abierto y Ascenso, que corresponden a tres (3) empleos con tres (3) vacantes, para la modalidad de ascenso y, para la modalidad de abierto doce (12) empleos con doce (12) vacantes, como se observa en el cuadro a continuación:

Empleos modalidad de Ascenso

PLAN ANUAL DE VANCANTES - MINISTERIO DE CULTURA							
ID	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA 1er. NIVEL	MODO DE PROVISIÓN ACTUAL	REPORTADA OPEC O FECHA DE GENERACIÓN	Requisitos
137	Profesional Especializado	2028	17	SECRETARIA GENERAL	ENCARGO	Reportada OPEC	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Economía; Contaduría Pública. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines. Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.
214	Técnico Operativo	3132	12	UAE - BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	ENCARGO	Reportada OPEC	Aprobación de tres (3) años de Educación Superior en la modalidad de formación universitaria en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Bibliotecología, Otros Ciencias Sociales y Humanas; Historia; Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines; Ingeniería Industrial y Afines. Tres (3) meses de experiencia



PLAN ANUAL DE VANCANTES - MINISTERIO DE CULTURA

ID	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA 1er. NIVEL	MODO DE PROVISIÓN ACTUAL	REPORTADA OPEC O FECHA DE GENERACIÓN	Requisitos
							relacionada o laboral.
221	Técnico	3100	17	UAE - BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	ENCARGO	Reportada OPEC	Título de formación tecnológica en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Economía; Contaduría Pública; Bibliotecología, Otros Ciencias Sociales y Humanas. Nueve (9) meses de experiencia relacionada o laboral.

Empleos modalidad de Abierto

PLAN ANUAL DE VANCANTES - MINISTERIO DE CULTURA

ID	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA 1er. NIVEL	MODO DE PROVISIÓN ACTUAL	REPORTADA OPEC O FECHA DE GENERACIÓN	Requisitos
70	Asesor	1020	08	VICEMINISTERIO DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMIA NARANJA	PROVISIONALIDAD	Reportada OPEC	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Economía; Sociología, Trabajo Social y Afines; Artes Plásticas Visuales y Afines; Artes Representativas; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Música. Título de postgrado en la



PLAN ANUAL DE VANCANTES - MINISTERIO DE CULTURA

ID	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA 1er. NIVEL	MODO DE PROVISIÓN ACTUAL	REPORTADA OPEC O FECHA DE GENERACIÓN	Requisitos
							modalidad de especialización en áreas afines. Veintiún (21) meses de experiencia profesional relacionada.
149	Profesional Especializado	2028	15	VICEMINISTERIO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO	ENCARGO	Reportada OPEC	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Arquitectura y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines. Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.
161	Profesional Especializado	2028	13	VICEMINISTERIO DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMIA NARANJA	PROVISIONALIDAD	Reportada OPEC	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Artes Plásticas Visuales y Afines; Artes Representativas; Antropología, Artes Liberales; Filosofía, Teología y Afines; Geografía, Historia; Psicología; Sociología, Trabajo Social y



PLAN ANUAL DE VANCANTES - MINISTERIO DE CULTURA

ID	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA 1er. NIVEL	MODO DE PROVISIÓN ACTUAL	REPORTADA OPEC O FECHA DE GENERACIÓN	Requisitos
							Afines; Comunicación Social, Periodismo y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines. Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.
175	Profesional Universitario	2044	10	UAE - BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	PROVISIONALIDAD	Reportada OPEC	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Bibliotecología, Otros Ciencias Sociales y Humanas. Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.
188	Museólogo	2094	15	UAE - MUSEO NACIONAL	PROVISIONALIDAD	Reportada OPEC	Diploma de Bachiller y curso específico en entidades nacionales o extranjeras sobre Museología o Curaduría mínimo de un (1) año de duración. Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia relacionada.
190	Restaurador	2094	07	UAE - MUSEO NACIONAL	PROVISIONALIDAD	Reportada OPEC	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de



PLAN ANUAL DE VANCANTES - MINISTERIO DE CULTURA

ID	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA 1er. NIVEL	MODO DE PROVISIÓN ACTUAL	REPORTADA OPEC O FECHA DE GENERACIÓN	Requisitos
							conocimiento en: Artes Plásticas Visuales y Afines; Antropología, Artes Liberales. Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.
191	Restaurador	2094	07	UAE - BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	PROVISIONALIDAD	Reportada OPEC	Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Artes Plásticas Visuales y Afines; Antropología, Artes Liberales. Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.
215	Técnico Operativo	3132	12	VICEMINISTERIO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO	ENCARGO	Reportada OPEC	Aprobación de tres (3) años de Educación Superior en la modalidad de formación profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Economía; Ingeniería Industrial y Afines. Tres (3) meses de experiencia relacionada o laboral.

PLAN ANUAL DE VANCANTES - MINISTERIO DE CULTURA							
ID	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA 1er. NIVEL	MODO DE PROVISIÓN ACTUAL	REPORTADA OPEC O FECHA DE GENERACIÓN	Requisitos
229	Auxiliar De Escena	3038	09	VICEMINISTERIO DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMIA NARANJA	PROVISIONALIDAD	Reportada OPEC	Aprobación de dos (2) años de Educación Básica Secundaria Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada.
299	Auxiliar Administrativo	4044	14	UAE - BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	PROVISIONALIDAD	Reportada OPEC	Aprobación de cinco (5) años de educación básica secundaria. Seis (6) meses de experiencia laboral.
308	Conductor Mecánico	4103	15	SECRETARIA GENERAL	ENCARGO	Reportada OPEC	Diploma de Bachiller y licencia de conducción vigente categoría B1 o C1. No requiere.
311	Conductor Mecánico	4103	15	SECRETARIA GENERAL	VACANTE DEFINITIVA	Reportada OPEC	Diploma de Bachiller y licencia de conducción vigente categoría B1 o C1. No requiere.

Para la vigencia 2022, se proveerán transitoriamente las vacantes que surjan de los empleos de carrera administrativa, mediante encargo y excepcionalmente con nombramiento provisional, teniendo en consideración para ello lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 y el procedimiento interno de la entidad, y de acuerdo con la necesidad.

En relación con los empleos de libre nombramiento y remoción, los mismos se proveerán temporalmente mediante la figura de encargo con un servidor de carrera o de libre nombramiento y remoción por el tiempo que dure la vacancia temporal del mismo o por tres (3) meses previo cumplimiento a los requisitos exigidos para el desempeño de éstos, en caso de tratarse de una vacante definitiva.

Para efecto de proveer las veintiún (21) vacantes definitivas de carrera administrativa, el Proceso de planeación y de reporte en aplicativo de la CNSC SIMO, se dio a finales de la vigencia 2019, y en el año 2020 se presupuestó la suma de \$73.500.000 para efectos de cubrir los gastos de esta, pago que se efectuó mediante la Resolución 1741 de 2020, expedida por el Ministerio de Cultura.

El 28 de noviembre de 2020, la Comisión Nacional del Servicio Civil remitió al Ministerio de Cultura el Acuerdo No.0339 de 2020, "Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Planta de Personal de Ministerio de Cultura identificado como Proceso de Selección No. 1515 de 2020- Nación 3".

El proceso de Convocatoria se encuentra en etapa de Verificación de Requisitos Mínimos, y conforme a la normativa y proceso vigente, continúan las siguientes etapas que se desarrollarán conforme al cronograma que para tal efecto se coordine con la CNSC.

- Verificación de Requisitos Mínimos
- Aplicación de Pruebas
- Listado de Elegibles
- Nombramiento
- Periodo de Prueba

Las otras situaciones de retiro del servicio contempladas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004 tales como: declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción como consecuencia del resultado no satisfactorio en la evaluación del desempeño laboral de un empleado de carrera administrativa, renuncia, invalidez absoluta, edad de retiro forzoso, destitución como consecuencia de un proceso disciplinario, declaratoria de vacancia del empleo en el caso de abandono, revocatoria del nombramiento por no acreditar requisitos para el desempeño del empleo, por orden o decisión judicial, supresión del empleo, muerte, las demás que determine la Constitución Política y las leyes; se trata de situaciones que no son predecibles y serán vacantes que al momento de presentarse se proveerán bajo la normatividad vigente y atendiendo la situación particular.